

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

Nº 412

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS-L C

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION S/ LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE JUNÍN, ENTRE LAS CALLES CAZÓN Y SEGUROLA, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Frente de Todos - LC

San Isidro 15 de Octubre del 2020

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación y los constantes reclamos de los vecinos del bajo de Boulogne, respecto La instalación de reductores de velocidad sobre la calle Junín entre Cazón y la calle Segurola de la localidad de Boulogne partido de San Isidro, y ;

CONSIDERANDO:

Que a raíz de accidentes ocurridos en la calle Junín en el tramos que va desde la calle Cazón y la calle Segurola, en donde fueron atropellados dos menores de edad por la falta de seguridad vial donde pudieron ser prevenidos si hubiera algún método o implementado reductores o lornos de burro en la zona;

Que en bajo de Boulogne como en muchos barrios populares hay mucha concentración de vecinos circulando por las calles y solicitan estos vecinos reductores de velocidad para evitar accidentes;

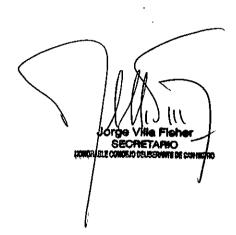
Por ello el Bloque Frente de Todos - LC propone el tratamiento y sanción del siguiente;

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento ejecutivo arbitrar las medidas que sean necesarias para la instalación de reductores de velocidad y su señalización correspondiente en la calle Junín entre las arterias Cazón y Segurola de la localidad de Boulogne partido de San Isidro.-

Artículo 2º: De Forma .-

PRESIDENTE
LOQUE FRENTE DE TODOS - LO
HOMME CONCENTRATE DE TODOS - LO







And Antonion of Antonion of the Control of the Cont



